



**UNIVERSIDAD  
DEL SURESTE**

**ESCUELA DE MEDICINA**

**5to Semestre**

**Grupo "B"**

**MEDICINA FORENSE**

**Introduccion a la medicina  
forense**

**Dr. Carlos Ivan Altuzar**

**• Víctor Daniel González Hernández**

**28 de agosto del 2020 Comitán, Chis**

## INTRODUCCION A LA MEDICINA FORENSE

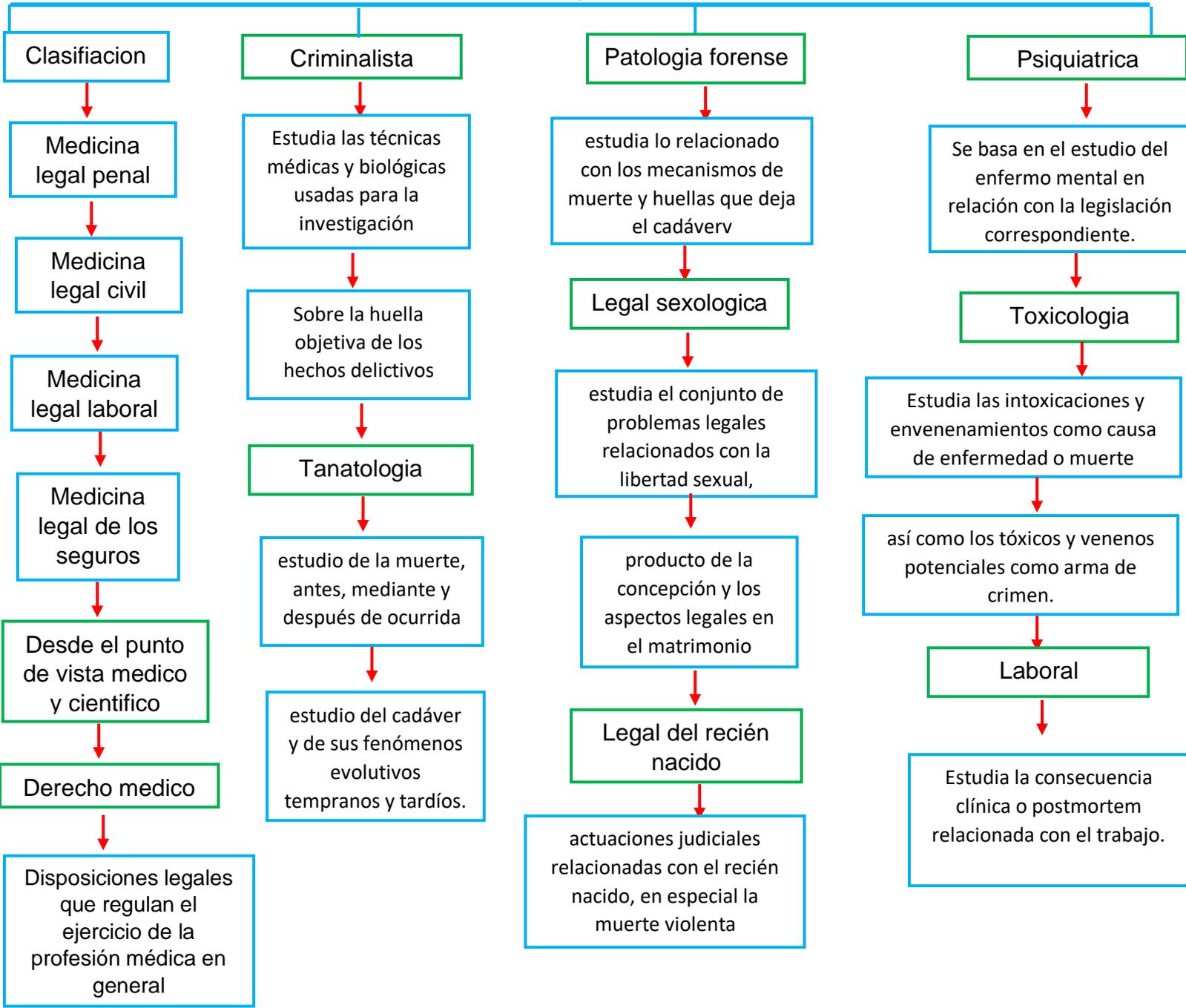
A lo largo del tiempo se han formulado diversas definiciones, respecto de la medicina legal, por diferentes catedráticos e investigadores de la materia; entre las más conocidas y aceptadas en la actualidad se encuentran:

- Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.
- Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes.
- Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.
- Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera.

La medicina legal nos auxilia como médicos generales o especialistas, a conocer las diferentes leyes específicas que rigen a todo el personal de salud en general, así como conocer la gran importancia de todos los documentos medicolegales y su correcta elaboración, por ejemplo: el certificado de defunción, consentimiento informado y los diferentes tipos de dictámenes médicos. Uno de los aspectos de mayor importancia a tratar en medicina legal es conocer los puntos ligados a asuntos de orden civil, penal o laboral.

La medicina, en resumen, estudia las enfermedades de los seres humanos, pero, por otro lado, la medicina legal analiza las consecuencias de las mismas en cada individuo que conforma la sociedad y colabora de manera activa en la abolición de la enfermedad social más importante en forma mundial: la delincuencia.

# Contenido y división de la medicina legal



## HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL

El primer código legal del que se tiene conocimiento fue el de Hammurabi, escrito en Babilonia hacia 1700 a.C. que junto con el código de los Hititas (1400 a.C.) constituyen las pruebas de la relación entre la medicina y la ley

El primer experto en medicina legal fue Imhotep, quien vivió en Egipto hacia 2700 a.C. Fue la más importante autoridad judicial del rey Zoser

códigos Justiniano y Hsi Yuan Lu. El primero apareció entre 529 y 564 a.C. Regulaba la práctica de la medicina, la cirugía y la obstetricia. El Segundo era código de las lesiones de acuerdo con el instrumento que las causaba

La medicina legal en la antigüedad era desconocida; en la Edad Media tuvo algunos progresos, pero en relación con su práctica sólo intervino en casos de lesiones causadas por violencia

En 1537 el emperador Carlos V promulgó el código Carolino, que estipulaba la obligación del médico en auxiliar a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto e infanticidio

siglo xv se comenzaron a hacer peritajes medicolegales en casos de aborto, infanticidios, homicidios

mitad del siglo xvi destacaron otros dos personajes: Fortunato Fedele, quien alrededor de 1602 publicó De relationibus medicorum

En 1575, el médico francés Ambrosio Paré publicó la primera obra de medicina legal, por lo que se le considera fundador de la materia

En 1603, Enrique IV, en Francia, confió a su primer médico la organización de lo que hoy se denomina medicina legal.

Paulo Zacchia, médico del papa, quien superó a su compatriota con la obra Cuestiones medicolegales, publicada entre 1621 y 1635.

## **BIBLIOGRAFIA**

Mario Alberto Ordoñez. (2014). Fundamentos de medicina legal. Mexico:  
McGrawHill.